



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

CDMX Coyoacán, a 17 de septiembre 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/566/2026
ASUNTO: Atención a petición

PRIMITIVO VARGAS CRUZ
P R E S E N T E

En atención a su escrito de fecha 31 de agosto de 2026, dirigido a la Lic. Clara Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual solicita revisar su expediente, restitución de espacios y cese de trabas administrativas.

Al respecto, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en el Sistema de Comercio de Vía Pública (SISCOVIP), de la cual se observa, que usted no se encuentra en el padrón del sistema, motivo por el cual no puede ejercer el comercio en la vía pública; sin embargo, puede acudir a la Ventanilla Única de Trámites de la Alcaldía Coyoacán, ubicada en Río Churubusco esquina Prolongación Xicoténcatl col. San Diego Churubusco, para solicitar permiso para ejercer el comercio en la vía pública personalísimo, temporal, revocable e intransferible y su renovación.

No omito señalar, que esta autoridad no cuenta con registros de su actividad en el "tianguis" adyacente al "mercado Coyoacán", ni con antecedentes y/o expediente a su nombre en relación al comercio en la vía pública.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el programa de reordenamiento del comercio en vía pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, publicado el 16 de febrero de 1998 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sin otro en particular me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

OSCAR ORTEGA ESPINOSA

C.c.p.- Eloisa Ibarra Delgado.- Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana.- DGAGDC-009315-2026
Fadua Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular.- COY/4945/2026
Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Director General Jurídico y Gobierno.- DGJG/2987/2026
Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno.-DG/2317/2026
Acuse
Minutario
OOE/ral
SMVP/1105/2026

Río Churubusco No. 98 1er. piso
Col. San Diego Churubusco, C.P. 04000,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán,



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN